



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

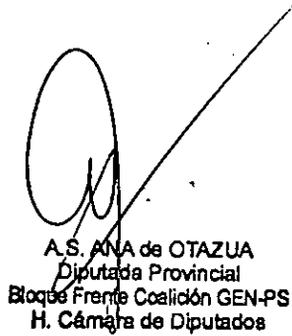
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

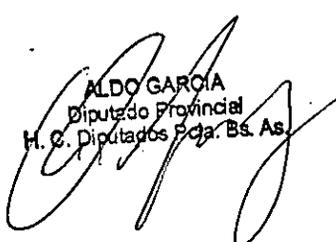
Declarar su adhesión a los actos que se realicen en conmemoración del "DÍA DE LA PEDIATRÍA" que se celebra el día 20 de octubre de 2010, en homenaje a la fundación, en nuestro país, de la Sociedad Argentina de Pediatría en 1911.



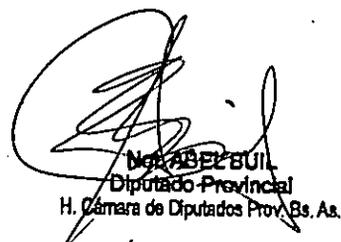
CARLOS ALBERTO NIVI
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires.



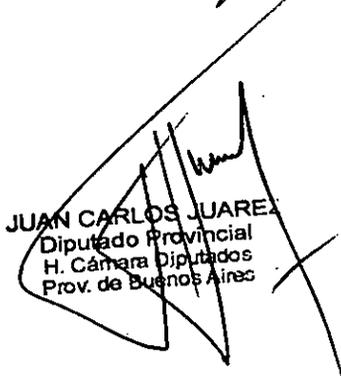
A.S. ANA de OTAZUA
Diputada Provincial
Bloque Frente Coalición GEN-PS
H. Cámara de Diputados



ALDO GARCIA
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



NORABEL BULL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

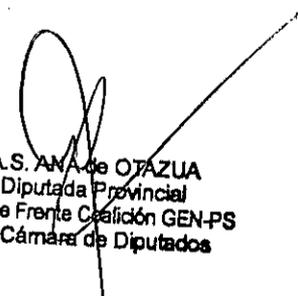
Dada la declaración del "Día de la Pediatría" instituido en nuestro país en homenaje a la creación de la Sociedad Argentina de Pediatría un 20 de Octubre. Teniendo en cuenta que la entidad científica congrega, desde 1911, a los profesionales de todo el país interesados en el estudio y la atención del ser humano en su período de crecimiento y desarrollo y que la misma ha sido precursora de los Consensos de Tratamientos Pediátricos y de los programas de Educación Médica Continua mediante metodologías docentes innovadoras para la organización. Destacando se de esta Asociación, (SAP) , su independencia de intereses sectoriales y coyunturales demostrado en que la misma es una entidad asesora de gobiernos, universidades y distintas organizaciones de la comunidad en el área materno infanto-juvenil desde su creación que lleva mas de 90 años de ardua tarea.

Que aparece como oportuno saludar a los miembros integrantes de la Sociedad Argentina de Pediatría que se cuentan por miles y que se organizan en distintas filiales y delegaciones, llevando adelante un trabajo continuo y permanente cubriendo necesidades en todas las Regiones de nuestro territorio.

El término "*pediatría*" procede del griego *paidos* (niño) e *iatrea* (curación), pero su contenido es mucho mayor que la curación de las enfermedades de los niños, ya que la misma estudia tanto al niño sano como al enfermo. Cronológicamente, abarca desde el nacimiento hasta la adolescencia de una persona. Dentro de ella se distinguen varios periodos: recién nacido (primer mes de vida), lactante (1-12 meses de vida), párvulo (1-6 años), escolar (6-12 años) y adolescente (12-18 años).

Los especialistas que dedican su vida a esta rama de la medicina merecen un reconocimiento especial ya que cumplen un rol muy importante en la sociedad, son poseedores de una gran vocación de servicio con objetivos primordiales dirigidos al bien comunitario, tales como promocionar la salud, prevenir la enfermedad de los más pequeños, ser fuente de compañía y consulta constante de las familias y consolar a quienes sufren.

Por lo expuesto en el presente proyecto se pretende hacer un modesto pero sentido homenaje a aquellos pediatras que a diario entregan su aporte al cuidado de la niñez por lo cual se solicita a los señores Legisladores que acompañen la presente iniciativa.



A.S. AMA de OTAZUA
Diputada Provincial
Bloque Frente Coalición GEN-PS
H. Cámara de Diputados